

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROVISION UN PUESTO DE "TÉCNICO/A SUPERIOR DE MUSEO"

La Comisión de Valoración, designada para resolver la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de "Técnico/a Superior de Museo" en régimen de contratación laboral en prácticas, conforme a las Bases de la convocatoria hecha pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 14 de mayo de 2019, ha acordado en su reunión celebrada el día 16 de julio, lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la puntuación obtenida en la valoración de los méritos presentados por los/as aspirantes y que es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPTÉ. ACADEM.	FECHA TITULO	MASTER	PRACTIC.	CURSOS FORMACION	SIN EXPER. LABORAL	PUNTOS TOTALES
CORTES ESPINOSA, ANGEL	1,000	0,750	0,384	1,000	1,160	1,000	5,294
NARANJO GOMEZ, M. DEL PILAR	1,000	1,500	0,240	1,000	0,000	1,000	4,740
FERNANDEZ GARCIA, IRENE	1,000	1,250	0,000	0,250	1,795	0,000	4,295
SANCHEZ PALMA, SARA	1,000	0,500	0,480	0,250	0,645	1,000	3,875
GONZALEZ COLCHON, LAURA	0,000	1,250	0,480	0,250	0,420	1,000	3,400
NIETO DGUEZ, M. VALVANERA	0,000	0,750	0,160	0,250	1,125	1,000	3,285
BERMUDEZ GUERRERO, CRISTINA	0,000	0,500	0,480	0,000	0,850	1,000	2,830
CARNERERO PIZARRO, DANIEL	0,000	0,500	0,480	0,250	0,990	0,000	2,220
URBINA RGUEZ, INMACULADA	0,000	1,250	0,000	0,000	0,795	0,000	2,045
GONZALEZ SERRANO, ROCIO	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	1,000	1,750
RAMOS TORVISCO, M. CARMEN	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	1,000	1,750
ARIAS BARRIGA, ALBA	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500

Segundo.- Se acuerda en esta misma sesión no celebrar la entrevista opcional prevista en la Base Sexta punto g) de la presente convocatoria.

Tercero.- Elevar propuesta de contratación en prácticas para ocupar un puesto de trabajo de "Técnico /a Superior de Museo" del aspirante que ha obtenido mayor puntuación **D. Ángel Cortés Espinosa**, quien deberá presentar en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, la documentación requerida en la Base Octava de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Badajoz, a 17 de julio de 2019

El Secretario de la Comisión



Pdo. José Luis Albarrán Babiano



Anuncio expuesto en la Oficina de Información Administrativa el día: